



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N.º 710/2024**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 29 de febrero de 2024

VISTO: El Expediente n.º 245/2024, caratulado: "SEC. DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA. LICITACIÓN PRIVADA N.º 4/24 - ADQUISICIÓN DE SETENTA (70) TONELADAS DE CEMENTO PORTLAND NORMAL"; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto n.º 100/2024 de fecha 22 de enero del año 2024 se llamó a Licitación Privada n.º 4/2024 con el objeto de la ADQUISICIÓN de SETENTA (70) TONELADAS de CEMENTO PORTLAND NORMAL resistencia CP40, presentación a granel, puesto en Planta Hormigonera Municipal. El material será destinado a pavimentación de calles y distintas tareas con hormigón elaborado en planta, con un Presupuesto Oficial de PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL (\$ 10.780.000,00).

Que, el día 7 de febrero del año 2024, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado DOS (2) oferentes: perteneciente al Señor "Carlos David Santiago BAUSERO", CUIT n.º 20-10877028-8, con domicilio en Boulevard Nicolás Montana n.º 1276 de esta ciudad, y la oferta por SETENTA (70) TONELADAS de CEMENTO PORTLAND CPC40, por el precio unitario de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 183.330,00), por el monto total de PESOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIEN (\$ 12.833.100,00); y perteneciente al Señor "Hugo Daniel BENETTI", CUIT n.º 20-256611075-5, con domicilio en Avenida Padre Luis Jeannot Sueyro n.º 2450 de esta ciudad, y la oferta por SETENTA (70) TONELADAS de CEMENTO PORTLAND CPC40, por el precio unitario de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 183.300,00), por el monto total de PESOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL (\$ 12.831.000,00).

Que, a f. 42 obra Acta de Aperturas de Ofertas de fecha de 7 de febrero del año 2024.

Que, a f. 47 obra planilla comparativa de ofertas suscripta por la Responsable del Área de Suministros, Profesora Marta Graciela OLIVA en la cual se desprende que la oferta presentada por el Señor "Carlos David Santiago BAUSERO" representa en un DIECINUEVE CON CERO CINCO por ciento (19.05%) SUPERIOR al Presupuesto Oficial y la oferta presentada por el Señor "Hugo Daniel BENETTI", representa en un DIECINUEVE CON CERO TRES por ciento (19.03%) SUPERIOR al Presupuesto Oficial.

Que, a f. 48 obra dictamen técnico suscripto por el Director de Obras Públicas, Ingeniero Néstor Pablo FLEYTAS, habiéndose presentado DOS (2) oferentes cuyas ofertas cumplen con los requisitos solicitados, y que ambas ofertas superan el DIEZ por ciento (10%) del Presupuesto Oficial, donde informa que debido al aumento de precios debido a la alta inflación que ha sufrido el país, sugiere se realice una ampliación del Presupuesto, para poder adquirir el material solicitado.

Que, a f. 50 obra dictamen de la Contadora General, Contadora María del Rocío SARTORI, que analizadas las presentes actuaciones realizadas en marco a la necesidad de la Dirección de Obras Públicas, de adquirir SETENTA (70) TONELADAS de CEMENTO PORTLAND NORMAL resistencia CP40, presentación a granel para el pavimento de calles, entre otros fines, con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL (\$10.780.000,00), se llamó a Licitación Privada n.º 4/2024, en la cual las ofertas presentadas y la comparativa realizada a f.47, el Señor Hugo Daniel BENETTI, sería la mejor alternativa a favor del municipio. Ahora, es menester considerar que dicha oferta, supera en un DIECINUEVE CON TRES por ciento (19.03%) al Presupuesto Oficial, llevándola a la suma de PESOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL (\$12.831.000,00), que el Decreto n.º 2482/2017 establece en su Artículo 47, que podrán adjudicarse contrataciones siempre que no superen el DIEZ por ciento (10%) del Presupuesto Oficial establecido para la



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N.º 710/2024**

Licitación. Que si bien, por lo indicado precedentemente correspondería el fracaso del presente procedimiento de contratación, no es menos importante, considerar que, para la adquisición del bien respectivo, debería repetirse IDENTICO PROCEDIMIENTO de COMPRA -Licitación Privada-, dilatando su adquisición, y de repetirse, el resultado irían con perspectiva a soportar mayores costos, teniendo como base de análisis la coyuntura que atraviesa el país en su conjunto, coyuntura, de la cual las arcas del estado municipal no está indemne, por cuanto, lo atraviesan y limitan en su capacidad de acción, contratación y adquisición de bienes y servicios a fin de cumplir con su cometido. Que por lo antes dicho, aconsejó no fracasar el presente proceso de compra, que autorice por idéntica vía -Decreto-, de forma EXCEPCIONAL, la adquisición del cemento, según la comparativa de oferta pertinente, de acuerdo a la propuesta más conveniente para el municipio, dejando sin efecto el Artículo 47.º Decreto n.º 2482/2017, teniendo en cuenta que esta recomendación no vulnera ningún proceso de transparencia, solo hace a la celeridad del proceso para la adquisición del bien necesario para el correcto funcionamiento el estado municipal -según informe a f. 48.

Que a ff. 52/53 se agrega Solicitud de Gastos y Detalle de saldos Presupuestarios n.º 1-1324 con fecha 16 de febrero del año 2024 por el monto de PESOS DOS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL (\$ 2.051.000,00).

Que, este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por la Dirección de Obras Públicas, entendiendo procedente el dictado del presente acto administrativo que adjudique la Licitación Privada n.º 4/2024.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.º** ADJUDÍCASE la Licitación Privada n.º 4/2024 para la ADQUISICIÓN de SETENTA (70) TONELADAS de CEMENTO PORTLAND NORMAL resistencia CP40, presentación a granel, puesto en Planta Hormigonera Municipal. El material será destinado a pavimentación de calles y distintas tareas con hormigón elaborado en planta al Señor "Hugo Daniel BENETTI", CUIT n.º 20-256611075-5, con domicilio en Avenida Padre Luis Jeannot Sueyro n.º 2450 de esta ciudad, y la oferta de SETENTA (70) TONELADAS de CEMENTO PORTLAND CPC40 por el precio unitario de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 183.300,00), por el monto total de PESOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL (\$ 12.831.000,00).

**ARTÍCULO 2.º** Por Secretaría de Hacienda, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.

**ARTÍCULO 3.º** La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 - Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 29 - C.E. Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dependencia: MANCAL - Mantenimiento de Calles - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 50.78.51 2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso.

**ARTÍCULO 4.º** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

**DR. MANUEL OLALDE**  
*Secretario de Gobierno  
y Modernización*

**MAURICIO GERMÁN DAVICO**  
*Presidente Municipal*